



Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba

CONVENIO DE PAGO - FINANCIAMIENTO

A los 25 días del mes de Febrero del 2015, se suscribe el presente CONVENIO DE PAGO, entre el(la) Sr(a). **AUCANCELA ELSA PIEDAD** con CI / RUC **0601526890** - CUENTA **17851** y la GERENCIA COMERCIAL, por los valores adeudados hasta la fecha, a pagar como se muestra a continuación:

Tipo	Descripción	Valor	Proceso Mes	Proceso Año
Anticipo	\$ 0.01	\$ 0.01	Febrero	2015
Cuota	# 1 de 6	\$ 23.41	Marzo	2015
Cuota	# 2 de 6	\$ 23.41	Abril	2015
Cuota	# 3 de 6	\$ 23.41	Mayo	2015
Cuota	# 4 de 6	\$ 23.41	Junio	2015
Cuota	# 5 de 6	\$ 23.41	Julio	2015
Cuota	# 6 de 6	\$ 23.38	Agosto	2015

OBSERVACIONES:

- A más de las cuotas descritas se tomará en cuenta los valores de la carta vigente a la fecha de pago.
- Mientras el Cliente no concluya el pago del presente Convenio, no podrá ser beneficiado con nuevos procesos de Financiamiento.
- En caso del no cumplimiento con las obligaciones suscritas en el presente convenio de pago, queda sujeto a los procesos de acuerdo al Reglamento y Leyes de EMAPA Riobamba.

EL CLIENTE

LA EMPRESA